MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Asunción, 23 de abril de 2018

Señora:
ING. MIRYAM MANZUR
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco Nº 1.602
Teléfono: 021 600 337
Email: molmansa@hotmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 2/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2018*** **"Adquisición de Memorias USB"** ***(ID. 348250);*** dictaminando lo siguiente:

- **Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:**

MOLMAN S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de MEMORIAS USB, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, nueve millones setecientos mil (Gs. 9.700.000)***, por ser la oferta evaluada como la más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 072/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 072/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 2/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por:
Myriam Manzur
23-Abril-2018
13:30 hs.

VISIÓN

Ser una institución educativa líder en excelencia académica basada en la planificación y coordinación de acciones, con profesionales comprometidos que promuevan y apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico y reflexivo, utilizando tecnología de punta con infraestructura acorde a la necesidad poblacional.

Asunción, 23 de abril de 2018

Señores:
CERTA S.A.
Felix Bogado e/ 4ta. Proyectada
Teléfono: 021 371360
Email: certapy@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 2/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2018*** **"Adquisición de Memorias USB"** ***(ID. 348250);*** dictaminando lo siguiente:

- **Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:**

MOLMAN S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de MEMORIAS USB, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, nueve millones setecientos mil (Gs. 9.700.000)***, por ser la oferta evaluada como la más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 072/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 072/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 2/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por:
Ana Pereira
13:25 hs.

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Asunción, 23 de abril de 2018

Señores:
INTERPRO
Felix Bogado 1410 e/Sauce
Teléfono: 021 375052
Email: licitaciones@interpro.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 2/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2018*** **"Adquisición de Memorias USB"** ***(ID. 348250);*** dictaminando lo siguiente:

- **Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:**

MOLMAN S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de MEMORIAS USB, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, nueve millones setecientos mil (Gs. 9.700.000)***, por ser la oferta evaluada como la más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 072/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 072/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 2/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

VALERIA BENITEZ
Recibí el 23/04/18
11:56 hs.

Asunción, 23 de abril de 2018

Señor:
ING. IGNACIO RODRIGUEZ
IR - INGENIERIA
San Isidro y Sacramento – San Lorenzo
Teléfono: 021 3276368 – 0991 644574
Email: ir.ingenieria.py@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 2/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2018*** **"Adquisición de Memorias USB"** ***(ID. 348250);*** dictaminando lo siguiente:

- **Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:**

MOLMAN S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de MEMORIAS USB, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, nueve millones setecientos mil (Gs. 9.700.000)***, por ser la oferta evaluada como la más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 072/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 072/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 2/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por Ignacio Rodriguez.
23/04/2018.

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Asunción, 23 de abril de 2018

Señores:
PUBLITEX S.R.L.
Avda. Rodriguez de Francia 1370
Teléfono: 021 205 051
Email: publitexpublicidad@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 2/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2018*** **"Adquisición de Memorias USB"** ***(ID. 348250);*** dictaminando lo siguiente:

- **Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:**

MOLMAN S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de MEMORIAS USB, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, nueve millones setecientos mil (Gs. 9.700.000)***, por ser la oferta evaluada como la más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 072/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 072/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 2/2018 (5 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR L. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por
SERGIO ALCARAZ
23/04/18